GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

"ECP0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación"

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el establecimiento, la adaptación y aplicación de sistemas alternativos de comunicación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Establecer, en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar, las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria de la intervención, jerarquizándolas, para llevar a cabo las adaptaciones en el programa preestablecido, aplicándolo bajo la supervisión del profesional especializado, para garantizar el éxito del mismo.***

   1.1 Analizar tanto la información recibida (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entre otras), como la obtenida (entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), identificando necesidades especiales de comunicación en la persona destinataria de la intervención, que requieran de sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) y que impliquen la adaptación del programa de intervención preestablecido.
   1.2 Adaptar el programa de intervención preestablecido, si procede, en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar, atendiendo a los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) necesarios para garantizar el éxito de la intervención.
   1.3 Aplicar el programa de intervención atendiendo a las características de la persona destinataria de la intervención y bajo la supervisión del profesional responsable del equipo de trabajo interdisciplinar.

   - Desarrollar las actividades bajo la supervisión del profesional especializado en Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación y en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar.

   - Desarrollar las actividades atendiendo a la ética y código deontológico de la práctica profesional, atendiendo a las necesidades y características de las personas destinatarias del programa de intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que se aplica y garantizando el éxito del programa de intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que se aplica.

2. ***Estimular el uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC), apoyando a la persona destinataria de la intervención en habilidades de autonomía personal y social, en las situaciones en que se precise su uso, garantizando la comunicación y el éxito de la intervención.***

   2.1 Informar a las personas destinatarias de la intervención y a las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) de la necesidad de introducir sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) en el programa de intervención establecido, para garantizar la comunicación entre las mismas.
   2.2 Motivar la comunicación entre la persona destinataria de la intervención y el resto de las personas de su entorno (familia, amigos, profesionales de otros ámbitos, entre otros) mediante el uso de sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC), para garantizar la misma.
   2.3 Comprobar del uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) durante el desarrollo del programa de intervención, mediante observación continua, valorando su adecuación para la comunicación y la consecución de los objetivos del programa.
   2.4 Informar al resto del equipo interdisciplinar de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC), para solventarlas y llevar a cabo cambios en la programación, atendiendo a los protocolos establecidos.

- Desarrollar las actividades bajo la supervisión del profesional especializado en Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación y en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar.

- Desarrollar las actividades atendiendo a la ética y código deontológico de la práctica profesional, atendiendo a las necesidades y características de las personas destinatarias del programa de intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que se aplica y garantizando el éxito del programa de intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social que se aplica.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Establecer, en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar, las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria de la intervención.

- Análisis de la información recibida (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entre otras), y obtenida (entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), e identificación de necesidades especiales de comunicación en la persona destinataria de la intervención.
- Adaptación del programa de intervención preestablecido atendiendo a los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) necesarios.
- Aplicación del programa de intervención de acuerdo a las características de la persona destinataria.

2. Estimular el uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC).

- Información a las personas destinatarias de la intervención y a las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) de la necesidad de introducir sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC) en el programa de intervención.
- Motivación de la comunicación entre la persona destinataria de la intervención y el resto de las personas de su entorno (familia, amigos, profesionales de otros ámbitos) mediante el uso sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación (SAAC).
- Comprobación del uso de los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC) durante el desarrollo del programa de intervención.
- Información al resto del equipo interdisciplinar de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC).

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Coordinación del equipo de trabajo interdisciplinar.
- Trabajo bajo la supervisión del profesional especializado en Sistemas Alternativos y Aumentativos de la Comunicación.
- Aplicación de la ética y código deontológico de la práctica profesional.
- Desarrollo de la actividad atendiendo al éxito de la intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
- Identificación de las necesidades y características de las personas destinatarias del programa de intervención.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la entidad gestora de programas de intervención social y a los procesos de trabajo deberá:

   1.1 Percibir el impacto de las decisiones y actividades en las distintas áreas de la entidad dedicada a la intervención social con personas en riesgo de exclusión.
   1.2 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo con la persona destinataria de la intervención y sus cambios.
   1.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo de trabajo interdisciplinar, si procede, y con otros trabajadores y profesionales vinculados a la intervención social con personas en riesgo de exclusión.
   1.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo interdisciplinar, si procede.
   1.5 Cumplir los protocolos de trabajo establecidos.
   1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
   1.7 Establecer los objetivos de cada una de las fases del programa de intervención para el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social: organización, desarrollo y evaluación de las intervenciones, así como las readaptaciones necesarias para alcanzarlos.
   1.8 Cuidar el material de trabajo para el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social (productos de apoyo para la vida diaria, la movilidad y la comunicación, entre otros).

2. En relación a las personas destinatarias de la intervención social deberá:

   2.1 Comunicarse eficazmente con las personas en situación de exclusión social y las personas cercanas a ésta.
   2.2 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
   2.3 Orientarse hacia la persona destinataria de la intervención social demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades y respetando su derecho de autodeterminación.

2.4 Ser efectivo/a en la resolución de los problemas surgidos durante el desarrollo del programa de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, informando al usuario de la situación real del problema, sus posibles soluciones, su evolución previsible y ofreciendo los consejos e instrucciones necesarios para resolver los problemas

3. En relación al profesional dedicado a la educación de habilidades de autonomía personal y social:

3.1 Controlar las emociones críticas y los estados de ánimo en situaciones problemáticas y/o de presión, demostrando confianza en uno mismo a la hora de afrontarlas
3.2 Esforzarse en ampliar conocimientos sobre temas que tienen que ver con el entrenamiento y mejora de las habilidades de autonomía personal y social de personas con especiales dificultades de integración social.
3.3 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma decisiones a la hora de llevar a cabo las intervenciones para el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social.
3.4 Trabajar en equipo con sus compañeros y compañeras, de la misma o distinta categoría profesional y con sus jefes, respetando el trabajo de cada uno de ellos.
3.5 Perseverar en el esfuerzo para conseguir los objetivos propuestos en el programa de entrenamiento y mejora de habilidades de autonomía personal y social de personas en riesgo de exclusión social.
3.6 Mostrar capacidad autocrítica para evaluar el propio comportamiento en la relación y el desarrollo del trabajo con personas en riesgo de exclusión social.
3.7 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la entidad, así como las normas de prevención de riesgos laborales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para identificar las necesidades especiales de comunicación de las personas destinatarias de la intervención en entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, estimulando el uso de sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación y apoyándola en las situaciones en que se requiera su uso, bajo supervisión del profesional especializado en productos de apoyo a la comunicación, Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación (SAAC) y en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria de la intervención para llevar a cabo las adaptaciones necesarias en el programa preestablecido.

2. Estimular el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC) apoyando a la persona destinataria de la intervención en las situaciones en que se precise su uso, para garantizar la comunicación y el éxito de la intervención.

Condiciones adicionales:

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada, en entornos reales y/o controlados de trabajo.

- La situación profesional de evaluación constará de una parte teórica y otra parte práctica (2 horas máximo entre las dos).

- Se dispondrá de de la información técnica, equipamientos y medios requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación

- Se asignará un periodo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.

- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones imprevistas.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente***
Establecimiento de las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria de la intervención.	- Análisis de la información recibida y obtenida, identificando necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria que requieran el uso de sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación. - Adaptación del programa de intervención preestablecido a la persona destinataria de la intervención. - Aplicación del programa de intervención (bajo la supervisión del profesional especializado en sistemas alternativos y/o aumentativos de la comunicación) El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Estimulación del uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC) en las situaciones en que se precise su uso para garantizar la comunicación de la persona destinataria de la intervención.	- Motivación de la comunicación entre la persona destinataria de la intervención y el resto de personas de su entorno a través de del uso de SAAC. - Comprobación del uso de los SAAC durante el desarrollo del programa, valorando su adecuación - Información al resto del equipo de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC) para solventarlas. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.*
Desarrollo de la actividad bajo la supervisión del profesional especializado en Sistemas Alternativos de Comunicación (SAAC)	- Atención a las indicaciones aportadas por el profesional especializado en Sistemas Alternativos de la Comunicación (SAAC). - Aplicación de los protocolos referidos al trabajo bajo la

	supervisión de un profesional de nivel superior (organización de tareas, transmisión de la información, entre otros). *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*
Desarrollo de la actividad en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar.	- Atención a la integración del resultado de la actividad dentro de un equipo de trabajo interdisciplinar generalmente conformado por profesionales de diferentes áreas de intervención (psicólogos/as, terapeutas, trabajadores/as sociales, entre otros). - Aplicación de los protocolos referidos al trabajo en coordinación con el equipo de trabajo interdisciplinar (organización de tareas, transmisión de la información, entre otros). *El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.*

Escala A

5 *Analiza toda la información del supuesto de intervención planteado (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), identificando las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria que requiere el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC), adaptando el programa de intervención preestablecido en función de los SAAC utilizados por la persona destinataria de la intervención y teniendo en cuenta la supervisión del profesional especializado en SAAC al determinar cómo aplicar el programa.*

4 ***Analiza casi toda la información del supuesto de intervención planteado (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), identificando las necesidades especiales de comunicación de las personas destinatarias que requieren el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC), adaptando el programa de intervención preestablecido en función de los SAAC utilizados por la personas destinatarias de la intervención y teniendo en cuenta la supervisión del profesional especializado en SAAC al determinar cómo aplicar el programa.***

3 *Analiza parte de la información del supuesto de intervención planteado (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), identificando las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria que requiere el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC), pero no adapta el programa de intervención preestablecido en función de los SAAC utilizados por la persona destinataria de la intervención aunque tiene en cuenta la supervisión del profesional especializado SAAC al determinar cómo aplicar el programa.*

2 *Analiza parte de la información del supuesto de intervención planteado (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entrevista personal, entrevista con la familia, entre*

otras), identificando las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria que requiere el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC), pero no adapta el programa de intervención preestablecido en función de los SAAC utilizados por la persona destinataria de la intervención y tampoco tiene en cuenta la supervisión del profesional especializado en SAAC al determinar cómo aplicar el programa.

1 *No analiza la información del supuesto de intervención planteado (informes del equipo interdisciplinar, programación preestablecida, entrevista personal, entrevista con la familia, entre otras), por lo que no identifica las necesidades especiales de comunicación de la persona destinataria que requiere el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC); no adapta el programa de intervención preestablecido en función de los SAAC utilizados por la persona destinataria de la intervención y no tiene en cuenta la supervisión del profesional especializado en SAAC al determinar cómo aplicar el programa.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5 *Define cómo motivar a la persona destinataria del programa de intervención propuesto y al resto de las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) en el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) mediante el establecimiento de más de cuatro estrategias de motivación (refuerzo, la retroalimentación, trabajo en grupo y/o el aprendizaje práctico, entre otras), comprobando el uso de los SAAC durante el desarrollo del programa, valorando su adecuación para la comunicación y la consecución de los objetivos; registra la información recabada acerca de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los SAAC planteadas en el ejercicio según los protocolos establecidos para la comunicación interdisciplinar (cumplimentación de informe correspondiente).*

4 ***Define cómo motivar a la persona destinataria del programa de intervención propuesto y al resto de las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) en el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) mediante el establecimiento de tres estrategias de motivación (refuerzo, la retroalimentación, trabajo en grupo y/o el aprendizaje práctico, entre otras), comprobando el uso de los SAAC durante el desarrollo del programa, valorando su adecuación para la comunicación y la consecución de los objetivos; registra la información recabada acerca de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los SAAC planteadas en el ejercicio según los protocolos establecidos para la comunicación interdisciplinar (cumplimentación de informe correspondiente).***

3 *Define cómo motivar a la persona destinataria del programa de intervención propuesto y al resto de las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) en el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) mediante el establecimiento un máximo de dos estrategias de motivación (refuerzo, la retroalimentación, trabajo en grupo y/o el aprendizaje práctico, entre otras), comprobando el uso de los SAAC durante el desarrollo del programa, valorando su adecuación para la comunicación y la consecución de los objetivos; registra la información recabada acerca de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los SAAC planteadas en el ejercicio según los protocolos establecidos para la comunicación interdisciplinar (cumplimentación de informe correspondiente).*

2 *Define cómo motivar a la persona destinataria del programa de intervención propuesto y al resto de las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) en el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) mediante el establecimiento de un máximo de dos*

	estrategias de motivación (refuerzo, la retroalimentación, trabajo en grupo y/o el aprendizaje práctico, entre otras), sin haber comprobado el uso de los SAAC durante el desarrollo del programa y sin valorar su adecuación para la comunicación y la consecución de los objetivos; registra la información recabada acerca de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los SAAC planteadas en el ejercicio pero no sigue los protocolos establecidos para la comunicación interdisciplinar (cumplimentación de informe correspondiente).
1	*No define cómo motivar a la persona destinataria del programa de intervención propuesto y al resto de las personas de su entorno (familia, amigos, entre otros) en el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC), ni comprueba el uso de los SAAC durante el desarrollo del programa; registra la información recabada acerca de las incidencias y alteraciones detectadas en el uso de los SAAC planteadas en el ejercicio pero no sigue los protocolos establecidos para la comunicación interdisciplinar (cumplimentación de informe correspondiente).*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).

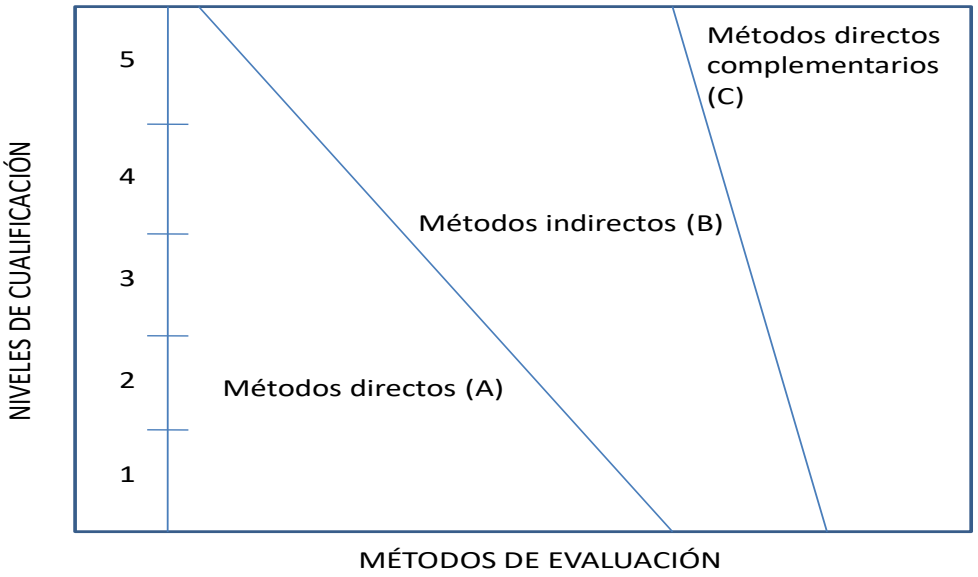

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el establecimiento, adaptación y aplicación de sistemas alternativos de comunicación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Se recomienda disponer de la información técnica, equipamientos y medios requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, entre otros:

- Informes de la persona destinataria de la intervención, programa de intervención con los objetivos de la persona destinataria del programa, protocolos de trabajo de la entidad, código deontológico de la actividad profesional.

- Medios para el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social y de las productos de apoyo necesarias para el desarrollo de actividades de la vida diaria, la movilidad y la comunicación de las personas destinatarias de la intervención.

- Material informático específico (hardware y software) y material de oficina (lápiz, papel, entre otros) utilizado por los profesionales en el registro del desarrollo de su actividad.

- Protocolos e instrucciones de aplicación de los Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC) necesarios durante el desarrollo de la situación profesional de evaluación.

f) Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones similares a las que se describen a continuación:
   - Durante el desarrollo de una actividad de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social con personas que requieran el uso de Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de la Comunicación (SAAC), la persona candidata deberá observar su funcionamiento y utilización, registrando según el procedimiento establecido, las incidencias y alteraciones detectadas, informando al equipo de trabajo interdisciplinar para su resolución y la adaptación del programa.

   - Durante una intervención de entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social con una persona con necesidades especiales de comunicación, la persona candidata deberá reconocer elementos esenciales del Sistema Alternativo y/o Aumentativo de la Comunicación (SAAC) utilizado, tales como: normas de funcionamiento básico y procedimiento general de aplicación, estimulando su uso por parte de la persona destinataria de la intervención.

g) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.